

Decreto N° 25 de 1939
(Febrero 22)
por el cual se autoriza un gasto.

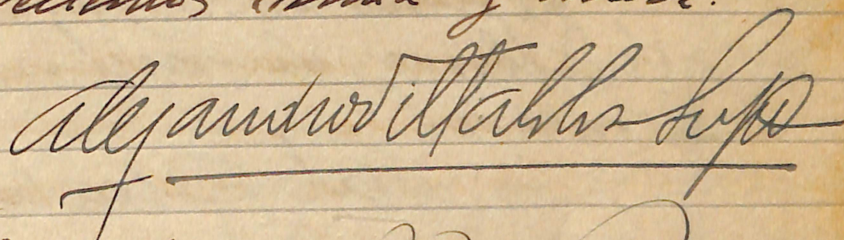
El Alcalde Municipal de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreta.

Art. Único: Autorízase al Tesorero Municipal para pagar al
señor José Vicente Aguado R., con cargo al nume-
ral 37 del Presupuesto General de Gastos de la
actual vigencia, la suma de diez pesos m/cté,
valor del suministro de varias fotografías
con destino a la Personería Municipal.

Expedido en Bucaramanga a veintidos de
Febrero de mil novecientos treinta y nueve.

El Alcalde



El Secretario

